



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 037/2023

VISTO:

El pago efectuado ante la Dirección General de Rentas, por el Sr. Juan Facundo BELY, D.N.I. N° 35.589.971, en concepto de Deuda Judicial registrada por los inmuebles designados catastralmente como Lote 7 Mz. "A": 23-01-32-09-01-078-017 y Lote 10 Mz "A" 23-01-32-09-01-078-014, los cuales fueron aceptados por el Municipio en Dación de Pago mediante Ordenanza N° 998/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que a la fecha no se ha tramitado la Escritura Traslativa de Dominio correspondiente a la Dación realizada, por lo que dichos inmuebles continúan a nombre del Sr. Juan Facundo Bely y la D.G.R. inició acciones judiciales como multi-objeto, por todos los inmuebles registrados a su nombre;

Que habiéndose iniciados acciones judiciales en su contra, el Sr. BELY efectuó el pago de la deuda registrada a su nombre, incluyendo los inmuebles designados catastralmente como Lote 7 Mz. "A": 23-01-32-09-01-078-017 y Lote 10 Mz "A" 23-01-32-09-01-078-014, la cual asciende a la suma de Pesos Cincuenta mil novecientos setenta y seis con noventa y tres (\$ 50.976,93), por los años/períodos comprendidos entre 2018/10 y 2020/12;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTICULO 1°.- RECONOZCASE el pago efectuado por el Sr. Juan Facundo BELY, D.N.I. N° 35.589.971, ante la Dirección General de Rentas, en concepto de Deuda Judicial registrada por los inmuebles designados catastralmente como Lote 7 Mz. "A": 23-01-32-09-01-078-017 y Lote 10 Mz "A" 23-01-32-09-01-078-014, por la suma de Pesos Cincuenta mil novecientos setenta y seis con noventa y tres (\$ 50.976,93), según comprobante de pago web, Plan de Pago N° 2022106881641.

ARTICULO 2°.- EMITASE una Nota de Crédito por la suma de Pesos Cincuenta mil novecientos setenta y seis con noventa y tres (\$ 50.976,93) para cancelar futuras Tasas por Servicios a la Propiedad, de los inmuebles cuya titularidad sea del Sr. Juan Facundo BELY.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE el presente a la Oficina de Rentas Generales, al Área Contable y al Sr. Juan Facundo BELY para su conocimiento y efecto.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 18 de enero de 2023

DECRETO N° 037/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal